



AYUNTAMIENTO DE
SACEDÓN

BASES LEGALES SORTEO DE CARNAVAL DE NOCHE

Organización

El sorteo está organizado por el Ayuntamiento de Sacedón en colaboración con los pubs Buckingham y Dado.

Fecha de inicio y fecha de finalización

El sorteo se desarrollará desde el sábado 18 de febrero de 2023 a las 23:30 hasta el domingo 19 de febrero de 2023 a las 11:30. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

Requisitos de participación

Este sorteo es una promoción con carácter gratuito. Tendrán derecho a participar en el sorteo todas aquellas personas que se ajusten a las siguientes reglas:

- Ser mayor de edad.
- Sólo podrán participar aquellos interesados que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- La cuenta debe ser pública, cuentas con privacidad no pueden ser rastreadas para el sorteo.
- Los Participantes deberán publicar en su Instagram una foto donde aparezcan disfrazados/as y en uno de los pubs participantes Pub Dado o Pub Buckingham durante la noche del sábado 18 al domingo 19 de febrero de 2023.
- Los Participantes deberán mencionar al Ayuntamiento (@aytosacedon) y utilizar el hashtag #CarnavalesDado o #CarnavalesBuckingham en función del pub donde se hayan sacado la foto.
- Los interesados sólo podrán participar una vez con cada hashtag y sólo podrán ganar en uno de los dos sorteos.

El Ayuntamiento de Sacedón se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación.

Mecánica de la participación

Para participar es necesario:

- Publicar en su Instagram una foto disfrazado o disfrazada.



AYUNTAMIENTO DE
SACEDÓN

- La foto deberá realizarse en un lugar donde los pubs sean reconocibles.
- Mencionar a @aytosacedon en la descripción de la foto y utilizar el hashtag #CarnavalesDado o #CarnavalesBuckingham en función del pub donde se hayan sacado la foto. No será válido si se realiza en los comentarios.
- Asimismo, el/la ganador/a será informado/a a través del Instagram del Ayuntamiento. Para ello, el/la ganador/a del premio, tiene la obligación de ponerse en contacto con el Ayuntamiento.
- Una vez se publique el resultado del sorteo: Si no se recibe comunicación alguna del ganador en un plazo de 72h o este/a no cumpliera con los requisitos estipulados en las presentes bases, el premio se volverá a sortear. Si pasado el plazo de 72h, este nuevo ganador no cumpliera con los requisitos estipulados en las presentes bases o no contestase, el premio quedará desierto.

Condiciones de la promoción y premio

Se elegirá al ganador por medio de una aplicación de forma aleatoria, en este caso Easypromos. Este sorteo se realizará el domingo 19 de febrero de 2022 y se comunicará en la "Pérgola" de Sacedón, durante el entierro de la sardina (ver cartel de carnaval con horarios en @aytosacedon o en web www.sacedon.es); el ganador también se anunciará a través del perfil del Instagram del Ayuntamiento de Sacedón

El premio consistirá en un Smartbox, valorado en 150 euros "las mil y una noches" para 2 personas por cada hashtag. Dónde podrá elegirse entre las opciones disponibles en el producto. El Ayuntamiento no se hace responsable de disponibilidades y/o variaciones.

Adjudicado el premio al ganador/a, este no podrá ser objeto de sustitución, alteración, compensación o cesión por parte del ganador. El/la ganador/a tiene la obligación de realizar reserva telefónica previa para comprobar disponibilidad.

El Ayuntamiento no garantiza la disponibilidad para un día concreto hasta que se realice la llamada telefónica de reserva.

Desvinculación con respecto a Instagram.

Instagram no patrocina, avala, ni administra esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a las empresas organizadoras y no a la Red Social descrita. La información que proporcione solo se



AYUNTAMIENTO DE
SACEDÓN

utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

Cesión de derechos de imagen

El/la ganadora acepta que su nombre de usuario de Instagram se publique en perfiles del Ayuntamiento de Sacedón.